

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 20 de octubre de 2022. Paso a despacho de la señora Juez la respuesta allegada por SALUD TOTAL respecto a la dirección de la demandada MARÍA ELVIRA PIEDRAHITA MARÍN

Sírvase proveer



HENRY MARTÍNEZ PACHECO

OFICIAL MAYOR

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial, se ordena notificar el mandamiento de pago a la señora MARÍA ELVIRA PIEDRAHITA MARÍN identificada con C.C. Nro. 42091094, en el la dirección electrónica MARIAELVIRAPIEDRAHITA@GMAIL.COM a través de la oficina de apoyo CENTRO DE SERVICIOS.

Y en caso de no ser posible la notificación por este medio electrónico, se ordena notificarla en la dirección física calle 47 Nro. 25-11 de Manizales, la cual fue aportada por SALUD TOTAL EPS.

Se requiere a la parte demandante para que impulse la notificación de la codemandada, y aporte la dirección para notificaciones del demandado JORGE GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ.

Envíese por secretaria copia del expediente al abogado de la parte demandante al correo electrónico jaim9323@hotmail.com

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ

JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Manizales - Caldas

Código de verificación: **6746ed7f2238193571d6b58e28a4926fb309765705e85c9cbe532f1673277e5e**

Documento generado en 20/10/2022 04:57:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>